



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 26 de octubre de 2021 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P: 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara la Directora General del Contro.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Mtra. María José Rhi Sausi Garavito, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

La Presidenta Suplente dio la bienvenida al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, como nuevo integrante a Título Personal de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por un periodo de cuatro años a partir de la presente sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes siete de un total de 9 Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

#### (R) JG/01/II/2021:

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y del Mtro. Alejandro López Mercado como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 7 de un total de 9 Consejeros.

#### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
- 4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
- 5. Presentación por la Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.
- 6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que presentó la Titular del Centro Público de Investigación.
- 7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
- 8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
- 10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
- 11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
- 12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
- 13. Asuntos Generales.

La Presidenta Suplente preguntó a los integrantes si había alguna solicitud de cambio u observación al respecto.

Al no existir comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/02/II/2021:

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 26 de octubre de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México.



#### 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente presentó el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 19 de mayo por videoconferencia desde la Ciudad de México. Explicó que dicha acta se aprobó por las instancias correspondientes y se encontraba debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario de la sesión, la cual fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, sugiriendo omitir la lectura de la misma.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/03/II/2021:

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 19 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario.

#### 4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, sugiriendo a la titular del Instituto Mora que se centrara en informar sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

Informó que en cuanto al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno se reportan en proceso 3 acuerdos de seguimiento, 2 de ellos relacionados con informar avance de las adecuaciones internas y externas que se lleven a cabo este año. El tercero se refiere a iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura básica. Respecto al cumplimiento de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación se reportan 9 recomendaciones, 7 en proceso de atención y 2 atendidas.

En tanto a las recomendaciones del Comisariato de Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública al Informe Anual 2020, se reportan 10 recomendaciones 6 en proceso de atención y 4 atendidas. Sobre las recomendaciones a los Estados Financieros Dictaminados 2020, se reportan 6 recomendaciones, las cuales se reportan 5 atendidas y 1 en proceso de atención.

Cedió el uso de la palabra a la Directora General del Instituto Mora para realizar, en caso de considerarlo, algún comentario adicional.

En uso de la palabra, la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez informó que el reporte de seguimiento de los acuerdos se había efectuado hasta el primer semestre del año, por lo que confiaba que al cierre del año 2021 reportaría su cumplimiento; por lo que preguntó

si había alguna pregunta en particular de los acuerdos, por parte de los presentes en la sesión, ya fuera del Órgano de Gobierno, de las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación o del Comisariato de Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, se encontraba a sus órdenes para atenderlos con gusto.

La Presidenta Suplente preguntó a los Consejeros si no había comentarios u observaciones al respecto. Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/04/II/2021:

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Directora General del Centro, Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2021.

En uso de la palabra, la Directora General del Centro dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2021, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe por la Titular del Instituto, la Presidenta Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021 DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, Mtra. Leticia Calvario Martínez, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2021.

En uso de la palabra, la Mtra. Leticia Calvario Martínez indicó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentaba la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el



Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que sometió la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de la opinión se formulan las siguientes:

#### Recomendaciones

- Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de Fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control interno [PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de los riesgos identificados.
- 2. Controlar que la suma de las operaciones se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no excedan el treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados al Instituto en cada ejercicio presupuestario debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor. En este sentido, se enfatiza en privilegiar las adquisiciones a través de licitaciones públicas.
- 3. Atender el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 así como su similar modificatorio", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio y el 17 de agosto de 2021, respectivamente.
- 4. Atender el "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.
- 5. Atender los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

Para concluir, la Mtra. Leticia Calvario Martínez con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en ese documento de Opinión, e instruir a la Titular de la Entidad el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

La Presidenta Suplente agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2021, presentado por la Titular del Instituto.

No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (S) JG/05/II/2021:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente solicitó a la Titular del Instituto, Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Mora.

En uso de la palabra, la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, solicitó la intervención del Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas del Instituto mora, para que presentara el informe sobre el estado de situación al respecto.

El Mtro. Domingo López Hernández, señaló que la extinción del fideicomiso se ha realizado al 30 de junio, mediante convenio con la fiduciaria y el depósito de los recursos a la tesorería del





Instituto. Al 30 de junio se tenían algunos pendientes del fideicomiso, explicó que uno era la baja del Sistema de Administración Tributario, el segundo de ellos era darlo de baja del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el tercero, era su baja del Sistema de Obligaciones de Transparencia, ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, informando que los trámites ya se estaban realizando. Indicando que, al día de la sesión, los trámites de baja del PASH y del Sistema de Administración Tributario ya estaban formalizados, se estaba pendiente de la cita para proceder a dar de baja el RFC, y el día 25 de octubre se había hecho el trámite del Portal de Obligaciones de Transparencia.

La Presidenta Suplente preguntó a los integrantes si había alguna duda o comentario al respecto. No habiendo más comentarios, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/06/II/2021:

La Junta de Gobierno con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

### 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, la cual cedió el uso de la palabra al Secretario General del Instituto Mora, el Mtro. Alejandro López Mercado, para hacer la presentación sintética del punto del orden del día, indicó que en la carpeta de trabajo se encontraba la desagregación de todo el Programa Anual de Trabajo del Centro, para el año 2022, comentando que sólo haría una muy breve síntesis de las actividades realizadas para su elaboración, para lo cual tenía su fundamento en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados que se han reportado de manera continua por el Instituto Mora al CONACYT a través de su Junta de Gobierno.

Señaló que respecto al Indicador de Generación del Conocimiento de Calidad, se había propuesto una meta para 2022, de 100 publicaciones arbitradas. Explicó que en varios de estos indicadores se retomaron las metas que se venían estableciendo en años anteriores, poniendo como ejemplo en el Indicador de Proyectos Externos por Investigador, se había establecido una meta de 9 proyectos financiados con recursos externos por investigador; diciendo que en el caso del indicador de Calidad de los Posgrados, la meta sería mantener los posgrados reconocidos por el CONACYT, que eran seis, uno registrado de reciente creación, uno registrado como consolidado y cuatro registrados como de competencia internacional. Respecto al indicador de Recursos Humanos Especializados, la meta propuesta era de 62 alumnos graduados de los programas de Maestría y 24 alumnos del Programa de Doctorado.

En cuanto a proyectos interinstitucionales, explicó que debido a la existencia de algunas dificultades para concretar y alcanzar las metas planeadas, se estaba planteando para el ejercicio 2022, tres proyectos interinstitucionales como meta. En cuanto al número de convenios del Centro, informó que la meta se mantenía en 11. En cuanto al indicador de propiedad

industrial, informó que no aplicaba a la Institución; en cuanto al indicador de propiedad intelectual, se mantenía la meta en 14 registros al INDAUTOR; en tanto al indicador de actividades de divulgación del personal científico y tecnológico, se estableció la meta de 65 actividades; y finalmente, mencionó que en el indicador del Índice de Sostenibilidad Económica, se estaba proponiendo un monto de recursos propios de 3.5 millones de pesos, así como un monto del presupuesto del Centro de 180 millones de pesos, aclarando que ello debería ajustarse a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, comentando que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados, se había establecido un monto de recursos propios para el Instituto Mora de 4.7 millones de pesos y que toda vez que esté aprobado y les fuera informado, se ajustaría el monto mencionado. Indicó que el indicador del Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, se había mantenido el monto de 1.6 millones de pesos para recursos propios, y que también se ajustaría una vez aprobado el presupuesto y el monto total de recursos fiscales, proporcionado en 2021 de 78.8 millones de pesos, y que también sería objeto de ajuste. Comentó que si hubiera algún comentario se atendería.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez comentó que la presentación de ese Programa Anual de Trabajo se refería a las metas en particular, complementando el comentario diciendo que desde el semestre pasado se había iniciado un proceso de planeación estratégica, siendo un ejercicio muy interesante y profundo, dando como resultado un documento que se había puesto a consideración de la comunidad, recibiendo retroalimentaciones consideradas muy importantes, los cuales estarían incorporando a su Programa Institucional de Mediano Plazo, los cuales complementaban el Programa de Trabajo 2022 que acababan de escuchar.

La Presidenta Suplente preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Al no haberlos sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Programa, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/07/II/2021:

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto.

#### 10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el Centro presentó está información en su sesión del COCODI, celebrada el pasado 2 de agosto del presente año.

Acto seguido la Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que lleve a cabo la presentación de lo acontecido en las sesiones, mencionando cómo se fortaleció el control interno en el centro, en un máximo de 5 minutos.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez cedió el uso de la palabra al Lic. Leopoldo Riva palacio Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, señalando que



en el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias Comité de Control y Desempeño Institucional, habiendo una relación muy estrecha de la institución con el Órgano Interno de Control; señaló que en el caso del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, se llevaba un avance del 50% de acuerdo a lo establecido y trabajando para seguirlo fortaleciendo, sobre todo en los controles internos de la Dirección de Administración y Finanzas; en el caso concreto de la Administración de Riesgos, se seguía trabajando puntualmente sobre el estado de seguimiento; sobre el programa de abatimiento durante el tercer trimestre solo se tenía una observación por solventar y que se había dado seguimiento a todos los procesos que se habían realizado. Comentó que en el COCODI se habían presentado toda su información y se había cargado la información correspondiente, preguntando si había algún comentario al respecto.

La Presidenta Suplente preguntó si tenían algún comentario al respecto. No habiendo comentarios, se dio por presentado el Informe y procedió con el siguiente punto del orden del día.

### 11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente llevó a cabo la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo para su autorización, en su caso.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la titular del Centro, para que realizara la presentación correspondiente de cada solicitud y que, al término de cada una de ellas, se sometería a cada uno de los miembros el acuerdo que le correspondiera.

### 11.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicita la aprobación del PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un monto de \$202,892,796.00 (Doscientos dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis Pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la distribución presentada.

Al respecto, la Presidenta Suplente preguntó si había alguna duda o comentario, al no haberlos sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (R) JG/08/II/2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un monto de \$202,892,796.00 (Doscientos dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis Pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	117,634,090.00	1,926,708.00	119,560,798.00
Honorarios	-	-	-
Eventuales	2,640,777.00	195,718.00	2,836,495.00
Materiales y Suministros	6,081,691.00	130,000.00	6,211,691.00
Servicios Generales	68,173,794.00	2,370,000.00	70,543,794.00
Transferencias y Subsidios	6,276,513.00	300,000.00	6,576,513.00
	198,166,088.00	4,726,708.00	202,892,796.00



# 11.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicitó aprobar las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la



normatividad vigente. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Indicando que se informará a la Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluyan las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

La Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo

#### (S) JG/09/II/2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

## 11.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicitó la aprobación de las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política

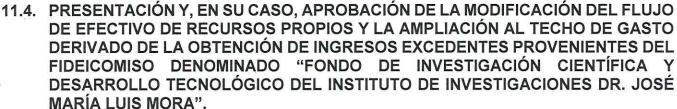
salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

La Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### (S) JG/10/II/2021:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.





La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19, fracción III párrafo segundo, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XVIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicitó la aprobación de la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de ingresos excedentes provenientes del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora", en el presente ejercicio fiscal por un monto de \$2,842,944.37 (Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N). El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos.

Concepto de Gasto	Monto	
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$2,842,944.37	
Total:	\$2,842,944.37	

La Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

#### Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

• Comentó que debe quedar constancia en el acuerdo de que una vez que el MINEX de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe el oficio mediante su sistema, se podría determinar el monto exacto de los ingresos excedentes propios, insistiendo que se pusiera la fundamentación ya que ahí se hablaba de la parte del gasto, comentando que era responsabilidad del ejecutor del gasto dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, siendo muy importante toda vez que una vez autorizado por el MINEX el monto de ingresos excedentes cuando quisieran actualizar su flujo de efectivo y lo quisieran trasladar a la parte del gasto, deberán tener cuidado en la parte que da cumplimiento al artículo mencionado de la citada Ley.

No habiendo más comentarios al respecto, la Presidenta Suplente comentó que modificarían la propuesta original del acuerdo para incorporar la normativa a la que había hecho referencia el Lic. Luis Gerardo Pineda sobre la Ley de Austeridad Republicana y agregar al final del acuerdo la frase "con la salvedad del monto determinado en función del Sistema MINEX"

Acto seguido sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, tomando en consideración los comentarios y observaciones realizadas, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

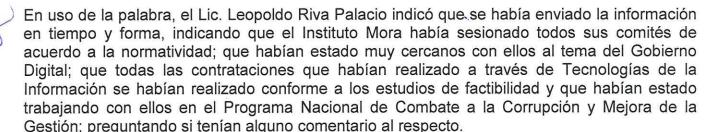
#### (R) JG/11/II/2021:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19, fracción III párrafo segundo, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento; artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XVIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos. la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de ingresos excedentes provenientes del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora", en el presente ejercicio fiscal por un monto de \$2,842,944.37 (Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N). El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos. Asimismo, una vez que el Sistema Minex emita el dictamen correspondiente, se terminará el monto de los recursos propios excedentes.

Concepto de Gasto	Monto
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$2,842,944.37
Total:	\$2,842,944.37

## 12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.



No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente agradeció la participación del Titular del OIC en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e informó a la Junta de Gobierno que se tomaba conocimiento del Informe.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### 13. ASUNTOS GENERALES.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Suplente, preguntó a la titular del Instituto Mora si había algún asunto que quisiera presentar.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, comentó que quería agregar como un asunto importante, el tema de la actualización normativa institucional, debido a que habían estado trabajando arduamente y en coordinación con el Órgano Interno de Control, debido a que había algunos lineamientos que ya no correspondían, dados los cambios presentados a la Estructura Orgánica del Instituto, y por otro lado, el interés de poder incorporar una perspectiva de género en la documentación y que tenía que ver con ir modificando el lenguaje de su normatividad en una postura no sexista, implicando ello, la formulación de un plan de trabajo de actualización de su normatividad, en la que poco a poco, en aquellos aspectos que correspondan a la aprobación de la Junta de Gobierno, estarían compartiéndolo con ellos. Agregó que estaban muy contentos de estar celebrando el 40 aniversario de la institución, lo que daría lugar a una serie de actividades interesantes que serían informadas con oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. María José Rhi Sausi Garavito, en su calidad de Presidenta Suplente solicitó al Centro que una vez que se le entregara la grabación de la sesión, se contara a la brevedad con el acta para su distribución y revisión entre los consejeros y fuera firmada.

Acto seguido solicitó al Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión y agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI

PRESIDENTA SUPLENTE

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 26 de octubre en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.